

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 651

DALCAHUE, 05 de Marzo de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : FOTON

PATENTE : GCPR-96

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR ANIVERSARIO TEHUACO Y CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER.

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE

LOCALIDAD : TEHUACO- CASTRO - DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO VEHICULO : SABADO 07 y DOMINGO 08 DE MARZO DE 2015

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control